

ORGANIZACIÓN DEL EXPEDIENTE

De acuerdo a lo previsto en el **Instructivo para la estructuración y entrega de los documentos** a consignar por el aspirante al Doctorado en Odontología.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Una vez completado los requisitos previstos para la estructuración del expediente, el Aspirante deberá presentarse ante los miembros del Comité Académico del Doctorado, Oficina del Doctorado, piso seis (06) a efecto de consignar la documentación solicitada.

PROCESO DE ADMISIÓN

- Aspirante
- Proyecto
- Tutor y CAI
- Plan de estudio

El **Comité Académico del Doctorado (CAD)** evalúa solicitud del Aspirante a fin de:

- Admitir o rechazar la solicitud del Aspirante, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudio de Postgrado de la UCV.
- Admitir o rechazar la proposición del candidato a Tutor (a).
- Admitir o rechazar la proposición del Comité Asesor Individual (CAI).

- En caso de cumplir de manera **favorable** con los requisitos para el ingreso, el CAD tramitará la solicitud del Aspirante ante la Comisión de Estudios de Postgrado y el Consejo de Facultad, instancia que posterior al estudio del expediente emitirá oficio de aceptación del Aspirante.
- En caso de ser **improcedente** el ingreso, se informará de manera escrita las razones motivadas de la no aceptación, otorgándose la posibilidad de reformular su solicitud, de acuerdo a los requerimientos de ingreso: Proyecto, Tutor (a), Miembros del CAI.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Secretaria UCV
- Facultad de Odontología

- De manera **inmediata** a la recepción del oficio de aprobación del Aspirante, este se convierte en un (a) Candidato (a) a Doctor (a) por lo cual deberá inscribirse formalmente en el Programa, por el conducto de la secretaria UCV, a fin de iniciar sus estudios en el periodo ofertado (no se permitirá el ingreso del Aspirante fuera del periodo de inscripción inmediatamente ofertado). Posteriormente consignará la planilla emitida por la Secretaría UCV ante la oficina de Control de Estudio de Postgrado de la FDO-UCV para ser sellada. Se le apertura un expediente académico.

INICIO DE ESTUDIO

- Unidades Curriculares obligatorias
- Asignación de créditos
- Reconocimiento de créditos

- El candidato se reunirá con su CAI para estructurar el Plan de Estudio Individualizado y deberá formalizarlo ante el CAD a fin de tramitarlo ante la Comisión de Postgrado y el Consejo de Facultad.
- Inscribirá en cada período regular, las Unidades Curriculares que se corresponden con el plan individualizado.
- Solicitará el Reconocimiento de Créditos, en la Oficina de Revalidas y Equivalencias de la UCV (los Chaguaramos).
- Consignará ante el Coordinador (a) del Doctorado las notas obtenidas en cada unidad curricular aprobada con una carta de su tutor o la planilla de notas emitida, firmada y sellada por el coordinador de la unidad curricular.
- Consignará los CD correspondientes al Sistema de Gestión Digital.
- Al finalizar el plan de estudio individualizado iniciará los trámites para la presentación de la Tesis Doctoral de acuerdo a la normativa vigente.